

PRESUPUESTO DIGNO

CAMPAÑA POR INVERSIÓN PÚBLICA
PARA COMUNIDADES INDÍGENAS

**Propuesta para un Presupuesto
General de la Nación que
garantice la restitución de
derechos y desarrollo de las
comunidades de los pueblos
indígenas del Paraguay**

**Articulación Nacional Indígena
por una Vida Digna**



Octubre, 2020

Propuesta para un Presupuesto General de la Nación que garantice la restitución de derechos y desarrollo de las comunidades de los pueblos indígenas del Paraguay

Introducción

Desde una reflexión permanente en varias reuniones, las organizaciones indígenas concertadas en la Articulación Nacional Indígena por una Vida Digna, hemos construido y acordado una propuesta de un presupuesto digno, para ir superando las brechas del abandono histórico al sector indígena por parte del Estado paraguayo. El presupuesto público ejecutado por el INDI, dedicado a impulsar parte de las políticas públicas y sociales en dicho sector y que en los últimos 15 años ha sido de un promedio anual de 37.249 millones de guaraníes (USD 6,5 millones) (MH/BOOST/Data), ha sido insuficiente y limitado para cumplir con los derechos de los pueblos indígenas, al igual que con la posibilidad de una vida digna para las más de 120 mil personas que componemos los 19 pueblos indígenas en Paraguay.

Esto, a pesar de que, los derechos de los pueblos indígenas se encuentran contemplados en distintos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales ratificados por el Estado paraguayo, tales como: el Capítulo V De los pueblos indígenas de la Constitución de 1992; el Convenio núm. 169 de la OIT (1989) sobre pueblos indígenas y tribales, ratificado por la Ley N.º 234/1993; la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007); la Recomendación 202 de la OIT (2012) de recomendaciones sobre los pisos de la protección social y de sistemas integrales de seguridad social y; la Ley 904/1981 del Estatuto de las comunidades indígenas; que, en la práctica son de escaso cumplimiento por el Estado.

En los dos últimos meses se han hablado de los indígenas coyunturalmente, por un lado, relacionado al nuevo hecho delictivo en el norte donde uno de los secuestrados (y actualmente liberado) es un joven “peón” de estancia del pueblo Paĩ Tavyterã y por la dignidad demostrada por las comunidades indígenas del Norte al no aceptar los víveres que pretendían ser distribuidos como resultado de la extorsión, a pesar de la paupérrima condición en que se encuentran dichas comunidades. Y, por otro lado, la falta de agua y comida que agudizan en la crisis de la pandemia y se han realizado denuncias públicas del mismo.

En el caso del norte, la población paraguaya se sensibilizó ante la actitud de los indígenas e inició una campaña de colecta de alimentos no perecederos para enviar a las comunidades como reconocimiento de la dignidad de estos pueblos. Es importante la solidaridad y el respaldo hacia los indígenas, pero es importante también reconocer los años de olvido, las carencias en todo sentido y el despojo que se ha realizado históricamente a los territorios.

Sin incrementar la inversión social a través del presupuesto para las políticas públicas para los Pueblos y comunidades Indígenas, Paraguay no cumplirá con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda 2030. Por ello, desde la Articulación iniciamos esta campaña con propuestas concretas sobre las necesidades de las comunidades que acompañamos, y con las cuales le decimos a todos los poderes del Estado, que, si hay voluntad política, en sus manos encuentran las propuestas para ir resolviendo los problemas históricos de las familias indígenas en nuestro país.

1. La situación general de los pueblos indígenas

En 2017, la población indígena en el Paraguay era de 122.461 personas, lo que representaba el 1,8% de la población nacional, distribuida por sexo en 50,5% hombres y 49,5% mujeres y, por rangos de edad, 51,3% de 0 a 17 años, 20,3% de 18 a 29 años, 22,9% de 30 a 59 años y; 5,6% de 60 años y más, mostrando una predominancia de población infantil y una baja esperanza de vida, especialmente de las mujeres. Esta población se distribuye geográficamente, en su mayoría, en zonas rurales (92,7%) con 70.585 personas en la Región Oriental (57,6%) y 51.876 personas en la Región Occidental o Chaco (42,4%) (DGEEC, 2017).

Los 19 pueblos se agrupan en cinco familias lingüísticas: Guaraní (Mbya Guaraní, Avá Guaraní, Paĩ Tavyterã, Ache, Guaraní Ñandéva y Guaraní Occidental); Enlhet-Enenlhet (Enlhet Norte, Enxet Sur, Angaité, Sanapaná, Toba Maskoy-Enenlhet y Guaná); Zamuco (Ayoreo, Yshir Ybytosos y Tomaraho); Mataco-Mataguayo (Nivaclé, Maká y Manjui) y; Guaicurú (Toba Qom o Qom Lick).

Los pueblos más numerosos son los Mbya Guaraní con 20.646 personas (18,1%), Avá Guaraní con 17.921 personas (15,8%), PaĩTavyterã con 15.494 personas (13,7%), que viven en la Región Oriental y, Nivaclé con 14.768 personas (13%) que viven en la región Occidental o Chaco y, los de menor población son los Tomaraho con 152 personas (0,1%), Guaná con 393 personas (0,3%) y Manjui con 582 personas (0,5%) que viven en la Región Occidental o Chaco (DGEEC, 2014).

Las estadísticas nacionales muestran que los pueblos indígenas constituyen la población con los peores indicadores sociales del país. La falta de acceso a servicios públicos elementales es una realidad en prácticamente la mayoría de los hombres, mujeres y niños pertenecientes a los pueblos indígenas. Esta situación se da en el contexto de un proceso histórico de injusticias expresadas principalmente con la desposesión de sus tierras, territorios y recursos naturales, así como la discriminación social, exclusión y marginación permanente de las políticas públicas.

La incidencia de la pobreza (66,2% como promedio nacional y 68% para los indígenas rurales que son la mayoría) y la pobreza extrema (34,4%, siendo mayor en las áreas rurales con 35,9%) es particularmente desproporcionada en la población indígena al comparar con los valores nacionales, afectando particularmente a los niños, niñas, adolescentes (73,7% en pobreza total y 40,3% en pobreza extrema) y mujeres (67,7% en pobreza total y 34,5% en pobreza extrema) (DGEEC 2017).

La mayoría de ellos o no tiene acceso o accede solo parcialmente a los servicios públicos básicos (63,7% accede a electricidad, 56,5% accede a agua mejorada y, 5,7% a saneamiento). En cuanto a la atención a la salud, 34% de la población indígena cuenta con un puesto de salud, pero el 76% dice recibir servicios de las Unidades de Salud de la Familia (USF) y el 61% recibe medicamentos de las mismas. Muchas comunidades cuentan con promotor de salud (64% de la población) que suelen combinar la medicina institucional con conocimientos de la medicina natural. El acceso a la educación es muy limitado: solo las dos terceras partes de la población indígena de 10 años y más sabe leer y escribir, es decir, el porcentaje de analfabetas llega al 37,6%, pero lo grave es que en 2012 apenas el 28% de la población en edad de estudiar, de 5 años y más, asistía a una institución educativa. De hecho, no todas las comunidades contaban entonces con un local escolar, solo el 70% lo tenían y de estas, el 76% impartían enseñanza hasta el sexto grado, 19% hasta el 9º grado y 5% hasta la

media, la mayoría de ellas bajo el sistema de plurigrados. El 94% de los locales de enseñanza presentaban problemas serios de infraestructura (DGEEC, 2014).

Muchos de los problemas comienzan con la falta de un registro oficial de los nacimientos y en consecuencia de la Cédula de Identidad, lo que luego se convierte en un obstáculo para el acceso a los servicios públicos y a la protección social. No obstante, la población indígena cubierta por “niveles mínimos de protección social” es relativamente alta (71,7%) (Tekoporä y Adultos mayores) (DGEEC 2017).

La gran mayoría de los hombres y las mujeres indígenas se dedican a actividades tradicionales y actividades económicas informales rurales o urbanas, o son cruelmente explotados en establecimientos agropecuarios en las que cambian su fuerza de trabajo por alimentación o bajas remuneraciones. La tasa de actividad de la población de 15 años y más de edad es del 52,6%, siendo bastante alta la inactividad con 44,8%, especialmente de las mujeres indígenas que llega al 63,2% de las mismas. El 80% de la población económicamente activa (PEA) se dedica al sector primario (agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca), el 13% al sector terciario (electricidad y agua, comercio transporte, servicios personales y comunales) y el 7% al sector secundario (minas y canteras, construcción, manufactura e industrias). Según la categoría de ocupación, el 69% trabaja por cuenta propia, 28% es empleado/a, obrero/a u empleado/a doméstico/a y 3% otras categorías (DGEEC, 2017)

La incidencia negativamente desproporcionada en la mayoría de los indicadores sociales en la población indígena, está también relacionada con los bajos niveles de participación en la toma de decisiones que le afecta, así como la desconsideración de las políticas públicas hacia el sector y a la concepción inadecuada de las mismas respecto a la integridad cultural y condiciones de vida.

2. El anteproyecto de presupuesto 2021 planteado por el Gobierno

El proyecto del presupuesto de gastos de la nación (PGN), al igual que los presupuestos anteriores, tiene la característica de no estar orientado al desarrollo humano, sino a la economía como prioridad en cuanto a la recuperación del crecimiento y el mantenimiento de los indicadores macroeconómicos, puesta en la vieja visión ortodoxa que el crecimiento económico promoverá el desarrollo. Otra característica es el mantenimiento de los privilegios para los sectores económicos que desde hace mucho se han beneficiado del modelo económico (baja presión tributaria y exoneraciones), así como para los políticos y la alta burocracia estatal (altos salarios y privilegios de todo tipo). El mantenimiento del modelo y de los privilegios es a través del aumento del endeudamiento que al final lo pagan todos. Para el resto de los distintos sectores sociales, empleados, obreros, campesinos, indígenas e informales en general, la consigna es el ajuste y recorte del gasto hasta recuperar la “normalidad” anterior, es decir, la clásica versión neoliberal de que la crisis la paga el pueblo.

El proyecto de PGN 2021 planteado al Congreso por el Ministerio de Hacienda (MH) sufre una disminución de 0,7%, pasando de 86,3 billones de guaraníes en el 2020 a 85,7 billones de guaraníes para el 2021, equivalente a 12.089 millones de USD. El presupuesto total de la Administración Central planteado es de 45,8 billones de guaraníes con una disminución de -0,26%. La solicitud del MH a las instituciones públicas en la elaboración presupuestaria fue un recorte presupuestario de alrededor del 15%, debido a las dificultades de financiamiento público por la crisis económica desatada por la pandemia.

La pandemia ha afectado fuertemente el funcionamiento de la economía en el país con consecuencias en la caída del Producto Interno Bruto (PIB) y los ingresos tributarios, entre otros. El Banco Central del Paraguay (BCP) ha estimado una caída de -3,4% del PIB en 2020,¹ los ingresos tributarios disminuyeron -11,7% (acumulado a agosto 2020).² El MH estima un mejoramiento de estos indicadores para el 2021, con un aumento del PIB del 3,9% y de los ingresos tributarios con una disminución de -8,2%, manteniendo una presión tributaria de 9,1%, la más baja de América Latina, con un déficit presupuestario estimado del 4%; por lo cual, la solicitud de endeudamiento para el PGGN 2021 es de 1.100 millones de USD, 600 millones de USD en bonos soberanos y 500 millones de USD en otros títulos (MH 2020)³.

Pese a la caída del ingreso y al déficit presupuestario proyectado para 2021, el MH llevará adelante exoneraciones impositivas (gastos tributarios) por valor de 500 millones de USD. Estos beneficios fiscales tienen como fin reducir la carga impositiva para ciertos sectores económicos (agronegocios, industria, servicios, comercio de frontera), principalmente sobre el impuesto al valor agregado (IVA) y los impuestos a la renta (IRACIS, IRAGRO, IRE e IRP). Según el proyecto de PGN 2021, las mayores exenciones se dan en concepto del IVA, por un total de G. 2,29 billones. También se estipulan beneficios en el impuesto a la renta de personas y empresas, por G. 568.000 millones y, en derechos aduaneros, por G. 676.000 millones. Dichas exoneraciones equivalen al 1,4% del PIB proyectado para el año que viene y el 14,9% de lo que se espera recaudar (MH 2020).

El análisis por sectores arroja recortes en las instituciones de apoyo productivo, de inversiones en infraestructura y la política social, excepto seguridad interior y defensa. El Ministerio de Industria y Comercio (MIC) sufre un recorte de -3,56%, mientras que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de -4,96%. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) su presupuesto es recortado en -4,29% y el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) en -28,46% (MH 2020).

Lo más inhumano se presenta con los recortes que en plena pandemia se realiza al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) con -3,20% y al Ministerio de Educación y Culto (MEC) con -7,62%. El Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) tiene un recorte de -2,35% al igual que el Instituto de Previsión Social (IPS) con -0,23% (MH 2020).

La problemática de la tierra y el territorio para los campesinos e indígenas directamente no está proyectada atender, como ya viene sucediendo desde el gobierno anterior, con la disminución del presupuesto del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en -25,84% y del Instituto Nacional del Indígena (INDI) en -16,38% (MH 2020).

Los presupuestos de las instituciones asistenciales también fueron recortados, como el del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) en -2,7% y el de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) en -7.0%. Igualmente, esto ocurre con las instituciones sectoriales como el Ministerio de la Mujer (MM) recortado en -10,42% y el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA) en -3,67% (MH 2020).

¹ Ver BCP, <https://www.bcp.gov.py/encuesta-de-expectativas-de-variables-economicas-eve-i472>, consultado en octubre de 2020.

² Ver MH, https://www.hacienda.gov.py/situfin/documentos/situfin_agosto_2020.pdf, consultado en octubre de 2020.

³ Ver MH, <https://www.hacienda.gov.py/pgn-2021/>, consultado octubre de 2020.

Los recortes en el área social, que de por sí ya tienen presupuestos limitados, corrobora la afirmación de que el modelo económico promovido por el Estado no está orientado al desarrollo humano y la política de protección social seguirá siendo una buena propuesta teórica de implementación restringida. Sin embargo, para los organismos de seguridad interna y de defensa se han planteado aumentos, como el caso del Ministerio de Interior (MI) en 0,62% y el Ministerio de Defensa (MD) en 0.93% (MH 2020).

3. Característica y evolución del presupuesto del INDI

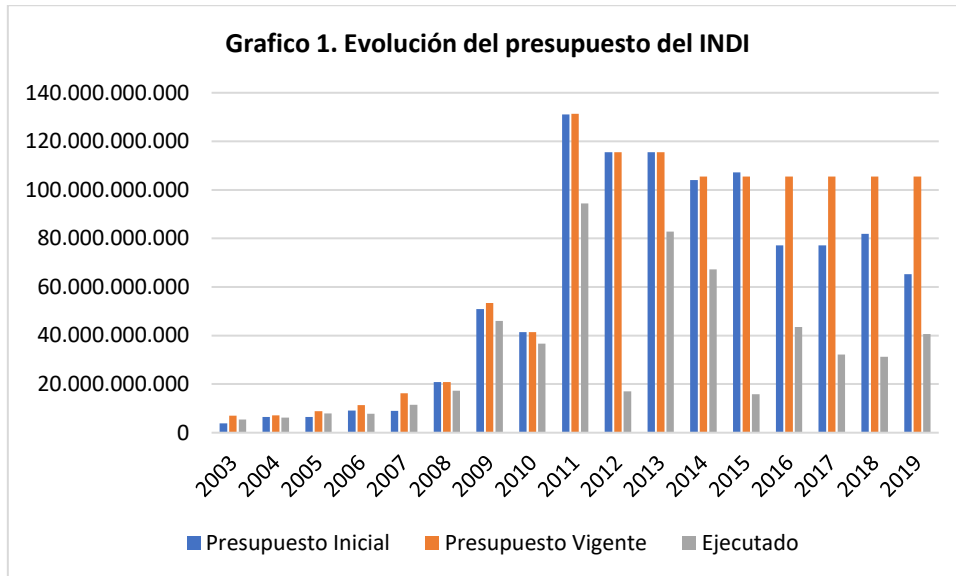
Los indicadores económicos y sociales antes analizados muestran que los indígenas son el sector históricamente olvidado y abandonado por el Estado paraguayo. Esto se corrobora en la evolución presupuestaria de la institución rectora para la atención a los indígenas.

Si bien el presupuesto del INDI no incluye los de la salud y la educación indígena, ni las transferencias de Tekoporã y la pensión a adultos mayores, sí incluye un aspecto de radical importancia para los indígenas como es el acceso y aseguramiento de sus territorios, permanentemente despojados por sojeros y ganaderos.

El presupuesto del INDI siempre fue y sigue siendo actualmente un presupuesto insignificante para llevar adelante el desarrollo del sector y situar a los indígenas en condiciones mínimas de bienestar y dignidad. Con el presupuesto público del INDI no existe la posibilidad de promover a las cinco familias lingüísticas, los 19 pueblos y las más de 700 comunidades que conforman el sector. Es un presupuesto que apenas sirve para mantener la burocracia institucional (que insume en promedio alrededor del 38% del presupuesto institucional) y llevar adelante algunos programas puntuales de asistencia.

Según la base de datos del MH, en el periodo 2003 al 2019, el promedio anual de los presupuestos aprobados del INDI en dicho periodo fue de 60.181.537.040 guaraníes, mientras que el promedio anual de los presupuestos vigentes fue de 68.346.451.297 guaraníes (lo que indica que el presupuesto inicial del INDI casi siempre ha tenido modificaciones, dado por demandas o conflictos surgidos durante el año). Sin embargo, lo más llamativo es que el promedio anual de la ejecución presupuestaria en el periodo es de apenas 33.175.782.783 guaraníes, menos de la mitad de los presupuestos vigentes (48,5%) (MH, BOOST/Data 2020).

De hecho, el promedio anual del presupuesto vigente del INDI entre 2003 y 2008 era de apenas 11.930.304.305 guaraníes, pero con una ejecución promedio de 79,2%. Es a partir de 2009 y especialmente desde 2011, cuando el presupuesto vigente se multiplicó 9 veces, siendo el promedio anual de los presupuestos vigentes en el periodo 2011 a 2019 de 110.620.488.319 guaraníes, pero con un promedio anual de ejecución presupuestaria de apenas 47.233.985.858 guaraníes, es decir de solo 41,9% en promedio, siendo en 2012 de solo 14,7%, en 2015 de 15,0% y en 2018 de 29,6%. Desde 2011 a la actualidad, aunque la presupuestación se haya multiplicado se observa una tendencia a la disminución de la ejecución presupuestaria de la institución (MH, BOOST/Data 2020) (Ver gráfico 1).



Fuente: Elaboración propia a partir de MH, BOOST/Data 2020)

4. Comparativo presupuestario del INDI 2020-2021

Si ya el presupuesto del INDI venía siendo exiguo, el anteproyecto del PGN para el 2021 plantea una disminución del -16,38%, de 66.986.393.634 guaraníes en 2020 se plantea reducir a 56.011.459.057 guaraníes para 2021, esto es 10.974.934.577 guaraníes menos que lo presupuestado para 2020 (MH 2020).

Las disminuciones se dan principalmente en **“Gestión Administrativa”**, con -31,80%, especialmente en el rubro de inversión física (-91,75%) y; en **“Adquisición de Tierras”** (función principal de la Institución) en -262,30%, que constituye el principal recorte sufrido por la institución, al pasar de un presupuesto de 14.553.508.846 guaraníes fijado para 2020 a 3.817.471.354 guaraníes proyectado para 2021 (MH 2020). Esto significa una disminución en la capacidad de compra de la institución de 810 hectáreas a unas 210 hectáreas.

Los aumentos se dan, en **“Asistencia Técnica y Económica para el desarrollo productivo”** con 22,97%, especialmente en el rubro de “Bienes de consumo e insumos” (generalmente alimentos) con 27,14% y de “Transferencias” con 133,65%, aunque la “Inversión física” en las comunidades queda en cero. En el rubro “Transferencias” para la **“Financiación de proyectos”** se plantea un aumento de 9,35% y las “Transferencias” para el **“Apoyo económico a estudiantes universitarios”** se mantienen igual (MH 2020).

**Propuesta para un Presupuesto General de la Nación
que garantice la restitución de derechos y desarrollo de las comunidades
de los pueblos indígenas del Paraguay**

Tabla 1. Comparativo presupuestario del INDI 2020-2021

PGGN 2020				Anteproyecto PGN 2021		
Rubro		Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Diferencia	Variac. %
		Programa central	66.986.393.634	56.011.459.057	-	-16,38
					10.974.934.577	
	01	Gestión Administrativa	18.760.417.113	12.793.824.605	-5.966.592.508	-31,80
100		Servicios personales	10.837.178.244	10.114.406.269	-722.771.975	-6,66
200		Servicios no personales	2.082.105.616	1.972.785.083	-109.320.533	-5,25
300		Bienes de consumo e insumos	246.133.253	226.633.253	-19.500.000	7,92
500		Inversión física	5.455.000.000	450.000.000	-	-91,75
					5.005.000.000	
900		Otros gastos	140.000.000	30.000.000	-110.000.000	-78,57
	02	Asistencia Técnica y Económica para el desarrollo productivo	20.577.467.675	25.305.163.098	4.727.695.423	22,97
100		Servicios personales	2.484.300.000	2.367.950.000	-116.350.000	-4,68
200		Servicios No personales	4.051.233.367	4.097.586.694	-46.353.327	-1,14
300		Bienes de consumo e insumos	11.985.724.600	15.239.626.404	3.253.901.804	27,14
500		Inversión Física	515.501.764	0	-515.501.764	-100,0
800		Transferencias	1.540.707.944	3.600.000.000	2.059.292.056	133,65
	03	Adquisición de tierras	14.553.508.846	3.817.471.354	10.736.037.492	-262,30
400		Bienes de cambio	14.553.508.846	3.817.471.354	10.736.037.492	-262,30
	04	Financiación de Proyectos	10.695.000.000	11.695.000.000	1.000.000.000	9,35
800		Transferencias	10.695.000.000	11.695.000.000	1.000.000.000	9,35
	05	Apoyo económico a estudiantes universitarios	2.400.000.000	2.400.000.000	-	-
800		Transferencias	2.400.000.000	2.400.000.000	-	-

Fuente. MH, Anteproyecto de presupuesto 2021⁴

⁴ MH, ver en <https://www.hacienda.gov.py/pgn-2021/archivos/GASTOS/G23-06.pdf>, consultado en octubre de 2020

5. Propuesta de acciones prioritarias para la restitución de los derechos indígenas

En el marco de grandes precariedades presentadas, las políticas y los programas orientados a los pueblos indígenas se han caracterizado por la omisión en primer lugar y, en su defecto, por la insuficiencia, fragmentación, inadecuación, falta de continuidad, parcialidad y vacíos, entre otros aspectos; muchas veces, por limitaciones presupuestarias, incapacidad institucional o interés de manipulación a la población indígena.

A pesar de constituir una población minoritaria del país, los programas orientados a la población indígena, como la cobertura de los servicios públicos y sociales básicos (electricidad, agua mejorada y saneamiento, salud y educación), han sido insuficientes y poco sostenidos, y tampoco se destacan por el seguimiento y las evaluaciones necesarias a las acciones desarrolladas. Estos programas suelen ser parciales y no integrales, sin abordar el conjunto de los problemas que aquejan a la comunidad. Muchas veces conllevan lógicas metodológicas preconcebidas que responden más bien a la lógica de los proyectos o de la cooperación, que a metodologías de participación integradas a los procesos de implementación adecuadas a las comunidades. La decisión sobre los programas y sus procesos de aplicación no siempre responden a los criterios y estándares para el logro de un consentimiento libre, previo e informado.

La implementación de la propuesta debe realizarse con la participación plena de los pueblos indígenas, con consulta y consentimiento libre, previo e informado y, en el marco del respeto y garantía de los derechos humanos, individuales y colectivos

Los principales ejes de acción de la política pública y en consecuencia de la inversión pública para la promoción de los derechos de pueblos indígenas y restitución de sus derechos son:

El control y gestión territorial

- Aseguramiento de las tierras (73,7% de las comunidades tienen tierras propias de las cuales el 92,5% poseen títulos, sin que, en términos de superficie, estas cumplan con el mínimo requerido por habitante).
- La necesidad de compra de nuevas tierras
- La preservación y conservación ambiental

La Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional y, el Trabajo decente.

- Asistencia alimentaria y nutricional
- Asistencia para la producción agroalimentaria
- Promoción del trabajo decente

El acceso a la salud

- Atención primaria a la salud con las Unidades de Salud de la Familia (USF).
- Promoción de la medicina alternativa indígena.

El acceso a la educación

- Acceso a la educación indígena en los tres niveles: Educación Inicial (EI), Educación Escolar Básica (EEB) y Educación Media (EM) con enseñanza técnica en Bachillerato Técnico Agropecuario (BTA) y Bachillerato Técnico Ambiental (BTAM)
- Acceso a becas estudiantiles universitarias

El acceso universal a servicios públicos y Vivienda

- Electricidad
- Agua y saneamiento
- Vivienda

El acceso universal a programas asistencia de Protección Social

- Programa de Alimentación Nutricional Integral (PANI) para población en situación y riesgo de desnutrición.
- Programa de Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP – Indígena). La ley núm. 5210/14 y su decreto reglamentario prioriza la alimentación escolar de los estudiantes indígenas.
- Programa de Transferencias con Corresponsabilidad, Tekoporä
- Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores

6. Presupuesto estimativo a corto y mediano plazo planteado por 35 comunidades pertenecientes a distintas organizaciones.

Presupuesto demostrativo según reivindicaciones de 35 comunidades indígenas			
	Comunidades Sin datos (S/D)	Comunidades Con datos (C/D)	Total, presupuestado (GS)
ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS			
Agua potable	3	10	130.000.000
Ampliación del tendido eléctrico	1		
Tendido eléctrico	1	6	600.000.000
Ampliación de empedrado	1		
Camino empedrado	2		
Personería jurídica	2		
Comunicación (CONATEL)	3		
TIERRA, TERRITORIO Y VIVIENDA			
Regularización de tierra	4	4 (2.633 ha)	
Compra de tierra		19 (39.798,5 ha)	596.977.500.000
Aseguramiento de las tierras	4		
Recuperación de tierras ancestrales	2	4 (13.200 ha)	264.000.000.000
Mensura judicial	1	1 (100 ha)	
Vivienda	2	4 (350 viv.)	1.750.000.000
POLÍTICAS PRODUCTIVAS			
Producción	1		
Producción de autoconsumo (Insumos)		400 fam	500.000.000
Semillas de autoconsumo	1		
Herramientas menores	1		
Pulverizadores	1		
Sembradoras	1		
PROTECCIÓN SOCIAL			
Apoyo a la salud	1		
Aplicación de la Ley de Salud indígena	1		
Educación universitaria	1		
Cumplimiento de la Ley de Educación Indígena	1		
Apoyo alimenticio		435 fam	261.000.000
Contratación de personal de salud		10 prom	286.000.000
Construcción de dispensarios		8	400.000.000
Acceso a Tekoporã y pensión para adultos m.	14		
CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS			
Aplicación del derecho consuetudinario	1		
Total			864.904.500.000

**Propuesta para un Presupuesto General de la Nación
que garantice la restitución de derechos y desarrollo de las comunidades
de los pueblos indígenas del Paraguay**

Propuesta de esquema de presupuestación por programa para el sector indígena		
Ejes de acción (programas)	Anual	A 10 años (2030)
El control y gestión territorial		
La Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional y el Trabajo Decente.		
El acceso a la salud		
El acceso a la educación		
El acceso universal a servicios públicos y vivienda		
El acceso universal a programas de Protección Social		

**Propuesta para un Presupuesto General de la Nación
que garantice la restitución de derechos y desarrollo de las comunidades
de los pueblos indígenas del Paraguay**

Anexos

ENTIDAD	2020	Proyecto	Diferencia	%
	Ley N°6.469	2.021	2021-2020	Var.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	45.936.177.413.893	45.814.745.773.026	-121.431.640.867	-0,26%
11 00 PODER LEGISLATIVO	519.833.779.889	495.351.796.462	-24.481.983.427	-4,71%
11 01 CONGRESO NACIONAL	130.459.596.366	118.087.739.324	-12.371.857.042	-9,48%
11 02 CÁMARA DE SENADORES	154.970.207.171	146.101.658.817	-8.868.548.354	-5,72%
11 03 CÁMARA DE DIPUTADOS	234.403.976.352	231.162.398.321	-3.241.578.031	-1,38%
12 00 PODER EJECUTIVO	42.152.371.283.850	42.222.499.168.792	70.127.884.942	0,17%
12 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	843.522.286.927	721.825.482.314	-121.696.804.613	-14,43%
12 02 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	13.631.582.545	13.348.845.046	-282.737.499	-2,07%
12 03 MINISTERIO DEL INTERIOR	2.945.073.681.747	2.963.270.673.103	18.196.991.356	0,62%
12 04 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	575.264.838.973	620.724.212.309	45.459.373.336	7,90%
12 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.874.342.469.716	1.891.693.116.152	17.350.646.436	0,93%
12 06 MINISTERIO DE HACIENDA	14.435.966.563.384	15.690.229.338.199	1.254.262.774.815	8,69%
12 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	7.609.055.201.165	7.029.415.433.919	-579.639.767.246	-7,62%
12 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	6.005.158.730.780	5.812.743.435.957	-192.415.294.823	-3,20%
12 09 MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO	411.658.307.118	374.753.822.515	-36.904.484.603	-8,96%
12 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	511.845.749.449	486.476.372.105	-25.369.377.344	-4,96%
12 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	105.350.657.822	101.603.424.191	-3.747.233.631	-3,56%
12 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	4.960.702.020.064	4.748.034.176.226	-212.667.843.838	-4,29%
12 14 MINISTERIO DE LA MUJER	21.911.115.785	19.628.005.073	-2.283.110.712	-10,42%
12 16 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	302.367.845.960	295.276.889.755	-7.090.956.205	-2,35%
12 17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	56.345.920.701	55.941.893.930	-404.026.771	-0,72%
12 18 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	524.585.293.014	513.740.509.062	-10.844.783.952	-2,07%
12 19 MINISTERIO DE URBANISMO Y HABITAT	639.592.574.570	457.589.794.264	-182.002.780.306	-28,46%
12 20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ	74.381.955.958	71.655.523.342	-2.726.432.616	-3,67%
12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	241.614.488.172	354.548.221.330	112.933.733.158	46,74%

ENTIDAD	2020	Proyecto	Diferencia	%
	Ley N°6.469	2.021	2021-2020	Var.
13 00 PODER JUDICIAL	3.074.360.158.210	2.925.470.502.555	-148.889.655.655	-4,84%
13 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	1.368.521.795.194	1.350.071.599.317	-18.450.195.877	-1,35%
13 02 JUSTICIA ELECTORAL	700.475.394.067	605.431.344.131	-95.044.049.936	-13,57%
13 03 MINISTERIO PÚBLICO	644.578.481.244	639.883.357.111	-4.695.124.133	-0,73%
13 04 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	33.985.211.661	33.647.969.909	-337.241.752	-0,99%
13 05 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS	39.447.436.695	37.382.954.639	-2.064.482.056	-5,23%
13 06 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA	273.156.224.558	245.248.432.701	-27.907.791.857	-10,22%
13 07 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS	14.195.614.791	13.804.844.747	-390.770.044	-2,75%
14 00 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	166.198.158.838	152.146.541.758	-14.051.617.080	-8,45%
14 01 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	166.198.158.838	152.146.541.758	-14.051.617.080	-8,45%
15 00 OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO	23.414.033.106	19.277.763.459	-4.136.269.647	-17,67%
15 01 DEFENSORIA DEL PUEBLO	18.058.819.492	14.527.636.144	-3.531.183.348	-19,55%
			0	#;DIV/0!
16 00 TESORO PÚBLICO			0	#;DIV/0!
16 01 TESORO PÚBLICO			0	#;DIV/0!
15 02 MECANISMOS NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA	5.355.213.614	4.750.127.315	-605.086.299	-11,30%

**Propuesta para un Presupuesto General de la Nación
que garantice la restitución de derechos y desarrollo de las comunidades
de los pueblos indígenas del Paraguay**

ENTIDAD	2.020	Proyecto	Diferencia	%
	Ley N°6.469	2.021	2021-2020	Var.
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	40.386.580.119.643	39.920.757.817.439	-460.465.047.178	-1,15%
21 00 BANCA CENTRAL DEL ESTADO	474.498.455.938	449.186.806.496	-25.311.649.442	-5,33%
21 01 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	474.498.455.938	449.186.806.496	-25.311.649.442	-5,33%
22 00 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	1.152.951.458.005	1.071.169.756.829	-81.781.701.176	-7,09%
22 01 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN	52.210.430.768	49.467.708.484	-2.742.722.284	-5,25%
22 02 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO	53.862.323.639	49.897.667.623	-3.964.656.016	-7,36%
22 03 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA	55.156.441.441	51.822.877.386	-3.333.564.055	-6,04%
22 04 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ	45.768.076.865	43.026.641.551	-2.741.435.314	-5,99%
22 05 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ	72.291.815.585	68.935.730.806	-3.356.084.779	-4,64%
22 06 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ	52.495.406.971	49.080.485.545	-3.414.921.426	-6,51%
22 07 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA	97.846.767.634	95.504.737.921	-2.342.029.713	-2,39%
22 08 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES	67.691.666.887	65.330.991.219	-2.360.675.668	-3,49%
22 09 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ	57.924.045.419	54.556.026.414	-3.368.019.005	-5,81%
22 10 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ	122.494.125.749	110.740.361.375	-11.753.764.374	-9,60%
22 11 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL	159.799.963.801	136.461.193.448	-23.338.770.353	-14,60%
22 12 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ	69.407.598.221	65.415.706.567	-3.991.891.654	-5,75%
22 13 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY	47.786.118.470	44.984.927.480	-2.801.190.990	-5,86%
22 14 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ	67.162.399.879	65.410.317.238	-1.752.082.641	-2,61%
22 15 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES	40.665.323.550	38.025.876.201	-2.639.447.349	-6,49%
22 16 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN	50.810.150.967	46.505.606.141	-4.304.544.826	-8,47%
22 17 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY	39.578.802.159	36.002.901.430	-3.575.900.729	-9,03%

ENTIDAD	2.020	Proyecto	Diferencia	%
	Ley N°6.469	2.021	2021-2020	Var.
23 00 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	1.679.588.014.793	1.527.383.195.413	-146.847.564.354	-9,06%
23 01 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y NORMALIZACIÓN (INTN)	58.628.475.919	56.173.222.255	-2.455.253.664	-4,19%
23 02 CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI)			0	#DIV/0!
23 03 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDER)	146.164.753.542	108.390.786.657	-37.773.966.885	-25,84%
23 04 DIRECCIÓN NACIONAL DE BENEFICENCIA (DIBEN)	54.690.594.125	51.719.748.562	-2.970.845.563	-5,43%
23 06 INSTITUTO NACIONAL DEL INDÍGENA (INDI)	66.986.393.634	56.011.459.057	-10.974.934.577	-16,38%
23 08 FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (FONDEC)	7.926.735.618	6.180.088.825	-1.746.646.793	-22,03%
23 09 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV)	9.430.594.554	10.079.719.293	649.124.739	6,88%
23 10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)	219.829.212.528	163.178.336.098	-56.650.876.430	-25,77%
23 11 DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRA)	50.890.314.324	47.283.304.967	-3.607.009.357	-7,09%
23 12 SECRETARIA DE TRANSPORTE ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN (SETAMA)			0	#DIV/0!
23 13 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)	14.432.966.196	15.013.318.759	580.352.563	4,02%
23 14 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)	32.847.748.867	32.550.705.060	-17.834.430.108	-0,90%
23 15 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS	314.771.279.452	307.230.873.403	-282.220.574.392	-2,40%
23 16 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)	207.756.299.925	218.047.846.760	99.474.573.478	4,95%
23 17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA)	10.459.612.507	9.656.063.733	-207.588.234.253	-7,68%
23 18 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD, SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENASE)	121.204.364.776	114.832.138.112	-6.372.226.664	-5,26%
23 19 DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	53.795.134.312	50.455.581.075	-3.339.553.237	-6,21%
23 20 INSTITUTO FORESTAL NACIONAL	39.436.980.387	34.953.841.917	-4.483.138.470	-11,37%
23 21 SECRETARIA DEL AMBIENTE			0	#DIV/0!
23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA	52.877.509.098	51.254.934.438	-1.622.574.660	-3,07%
23 23 SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT			0	#DIV/0!
23 24 DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY	86.353.841.355	80.124.382.391	-6.229.458.964	-7,21%
23 25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	32.664.451.555	27.800.575.472	-4.863.876.083	-14,89%
23 26 SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO	4.579.221.283	4.188.830.558	-390.390.725	-8,53%
23 27 COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA	5.046.750.460	5.145.087.864	98.337.404	1,95%
23 28 AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	8.231.836.515	10.643.137.258	2.411.300.743	29,29%
23 29 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR	8.379.056.575	6.748.635.302	-1.630.421.273	-19,46%
23 30 AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION	19.280.742.651	10.454.092.363	-8.826.650.288	-45,78%
23 31 AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR	4.946.521.770	4.751.322.049	-195.199.721	-3,95%
23 32 SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA	6.340.946.287	6.017.820.270	-323.126.017	-5,10%
23 33 INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES	13.327.203.669	12.367.547.853	-959.655.816	-7,20%
23 34 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION	24.068.828.809	22.316.411.544	-1.752.417.265	-7,28%
23 35 DIR. NAC. DE DEF. SALUD Y BIENESTAR ANIMAL	4.239.644.100	3.813.383.518	-426.260.582	-10,05%

Propuesta para un Presupuesto General de la Nación
que garantice la restitución de derechos y desarrollo de las comunidades
de los pueblos indígenas del Paraguay

ENTIDAD	2.020	Proyecto	Diferencia	%
	Ley N°6.469	2.021	2021-2020	Var.
24 00 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	10.046.273.184.522	10.079.432.173.331	33.158.988.809	0,33%
24 01 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)	7.726.617.050.286	7.709.186.364.105	-17.430.686.181	-0,23%
24 02 CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS	11.279.199.402	11.275.740.402	-3.459.000	-0,03%
24 03 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE ANDE	932.822.827.914	995.055.997.332	62.233.169.418	6,67%
24 04 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS BANCARIOS	1.238.086.970.000	1.226.625.264.100	-11.461.705.900	-0,93%
24 05 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL	137.467.136.920	137.288.807.392	-178.329.528	-0,13%
25 00 EMPRESAS PÚBLICAS	16.222.568.888.291	15.065.432.891.191	-1.157.135.997.100	-7,13%
25 02 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)	8.934.499.027.318	8.901.584.985.340	-32.914.041.978	-0,37%
25 04 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS (ANNP)	142.144.525.052	121.504.782.401	-20.639.742.651	-14,52%
25 05 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC)	360.791.283.634	291.022.220.996	-69.769.062.638	-19,34%
25 06 PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)	6.079.025.878.559	5.044.529.720.598	-1.034.496.157.961	-17,02%
25 07 INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)	706.108.173.728	706.791.181.856	683.008.128	0,10%
27 00 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES	8.878.766.686.702	9.861.276.612.884	982.509.926.182	11,07%
27 01 BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF)	5.975.996.491.871	6.105.738.101.783	129.741.609.912	2,17%
27 03 CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN (CAH)	419.022.617.840	458.458.912.297	39.436.294.457	9,41%
27 04 FONDO GANADERO	88.360.328.895	76.433.738.898	-11.926.589.997	-13,50%
27 05 CAJA DE PRÉSTAMOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	4.398.098.096	4.015.379.354	-382.718.742	-8,70%
27 07 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)	2.390.989.150.000	3.216.630.480.552	825.641.330.552	34,53%
28 00 UNIVERSIDADES NACIONALES	1.931.933.431.392	1.866.876.381.295	-65.057.050.097	-3,37%
28 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	1.483.962.481.983	1.430.177.085.341	-53.785.396.642	-3,62%
28 02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	119.924.970.598	117.063.693.254	-2.861.277.344	-2,39%
28 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR	54.945.797.749	54.143.373.721	-802.424.028	-1,46%
28 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	68.665.337.363	65.797.992.262	-2.867.345.101	-4,18%
28 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION	50.780.981.883	50.152.874.698	-628.107.185	-1,24%
28 06 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA	55.311.494.620	55.090.760.959	-220.733.661	-0,40%
28 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU	61.933.776.509	61.087.329.642	-846.446.867	-1,37%
28 08 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU	30.484.141.560	29.200.591.380	-1.283.550.180	-4,21%
28 09 UNIVERSIDAD TAIWAN - PARAGUAY	5.924.449.127	4.162.680.038	-1.761.769.089	-29,74%

Presupuesto inicial y ejecutado por año 2003/2019, INDI				
Año	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
2003	3.890.734.608	7.013.928.482	5.390.683.247	76,9
2004	6.448.412.019	7.183.647.305	6.232.778.890	86,8
2005	6.520.290.000	8.877.564.354	7.985.750.002	90,0
2006	9.111.751.832	11.416.250.389	7.781.000.596	68,2
2007	9.055.466.312	16.221.627.572	11.531.578.573	71,1
2008	20.868.807.729	20.868.807.729	17.230.647.655	82,6
2009	50.854.740.349	53.354.740.349	46.037.623.339	86,3
2010	41.376.889.306	41.368.711.006	36.692.372.281	88,7
2011	131.138.208.062	131.338.265.184	94.411.875.901	71,9
2012	115.480.452.461	115.480.452.461	16.987.283.615	14,7
2013	115.516.216.746	115.516.216.746	82.865.000.756	71,7
2014	104.041.576.747	105.541.576.747	67.282.302.653	63,7
2015	107.261.166.895	105.541.576.747	15.853.015.404	15,0
2016	77.180.167.179	105.541.576.747	43.574.742.047	41,3
2017	77.180.167.179	105.541.576.747	32.224.361.795	30,5
2018	81.832.504.624	105.541.576.747	31.218.132.497	29,6
2019	65.328.577.634	105.541.576.747	40.689.158.060	38,6

Articulación Nacional Indígena por una Vida Digna

Asociación de Comunidades Mbya Guaraní Ñogueroñ Paveñ, Articulación de Mujeres Indígenas del Paraguay (MIPY), Coordinadora de Líderes Indígenas del Bajo Chaco (ClibCh), Clan Kuchingi Mairekoty, Coordinadora Indígena de Comunidades y Núcleos Urbanos (CICNU), Organización Nacional de Aborígenes Independientes (ONAI), Organización Nacional del Pueblo Guaraní (OPG), Organización Nacional de Mujeres Guaraní del Paraguay - Kuña Guaraní Aty, Organización Kuña Guaraní, Organización Payipie Ichadie Totobiegosode (OPIT), Red de Veeduría Social Juvenil Indígena, Coordinación de Líderes Urbanos, Unión Juvenil Indígena del Paraguay (UJIP), Unión de Comunidades de la Nación Yshir (UCINY).